



Nº de Solicitud:

**ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CONVOCATORIA DEL  
IMSERSO 2014**

**FICHA-SOLICITUD**

**1. DATOS DE LA ACTUACIÓN (Cumplimentese sólo la actuación elegida)**

Vacaciones y turismo naturaleza:  Turismo cultural ámbito U.E.  Termalismo:

Localidad y provincia del/de los turno/s solicitados: \_\_\_\_\_

Fecha de dicho/s turno/s: \_\_\_\_\_

**2.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

F. Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Tlf: \_\_\_\_\_

Tlf. Móvil: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Prov. \_\_\_\_\_

Dirección correo electrónico: \_\_\_\_\_

**3.- PROCEDENCIA (Indíquese si la persona solicitante es, o no es socia de la entidad)**

La persona es socia de la entidad - o acude al Centro- con la que viaja:

La persona no es socia de la entidad -o no acude al Centro- con el que viaja:

**4.- ACOMPAÑANTE (Persona mayor de dieciséis años que ayuda durante el viaje al/la solicitante en las actividades de la vida diaria)**

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_ Relación con solicitante: \_\_\_\_\_

**5.- DATOS DE LA DISCAPACIDAD (cumplimentar todas las casillas necesarias)**

Grado de discapacidad: \_\_\_\_\_ %

Tipo de discapacidad : Física  Intelectual  Sensorial

Mixta  Enfermedad mental

**6. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE CONVIVENCIA (U.F.C.) de la que dependa económicamente el/la solicitante**

¿Es económicamente independiente? Sí  NO:  Indicar el número de miembros de la Unidad Familiar incluido el solicitante:

¿Es miembro de familia numerosa?: NO:  Sí: Familia categoría general:   
Familia categoría especial:

**Continúa al dorso →**

**7.- RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE CONVIVENCIA (U.F.C.) (de la que depende económicamente el/la solicitante)**

Intervalos para incluir los ingresos económicos mensuales:	Ingresos económicos personales mensuales: (caso de solicitante que viva independiente)	Ingresos totales mensuales de la Unidad familiar dividido entre el número de miembros (incluido el solicitante)
Hasta 366,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 367,00 a 533,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 534,00 a 549,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 550,00 a 592,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 593,00 a 633,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 634,00 a 950,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Más de 950,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Hasta 7.683,90 € de ingresos en el año de toda la U.F.C.:</b>		

**8.- PROHIBICIÓN DE SUBVENCIÓN/PLAZA EN MÁS DE UN TURNO POR CONVOCATORIA:** Entre el 01/06/2014 y el 31/05/2015 ningún beneficiario podrá viajar con subvención de plaza en más de un turno (ni con la misma entidad ni con otra subvencionada en la convocatoria 2014).

¿Participó en la convocatoria 2013 (del 01/06/2013 al 31/05/2014)? No:

Sí:  Fecha en la que participó: \_\_\_\_\_  
Entidad con la que viajó: \_\_\_\_\_

Tipo de actuación en la que participó: Vacaciones  Termalismo  Turismo cultural U.E.

**9.- CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

Tipo de discapacidad: \_\_\_\_\_

Tiene afectada la vista:	<input type="checkbox"/>	Controla esfínteres (día/noche)	<input type="checkbox"/>
Tiene afectado el oído:	<input type="checkbox"/>	Utiliza sonda:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectado el habla:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para ducharse:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectados los brazos:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para uso W.C.:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectadas las piernas:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para vestirse:	<input type="checkbox"/>
Utiliza bastones:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para comer:	<input type="checkbox"/>
Utiliza andador:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para deambular:	<input type="checkbox"/>
Utiliza aparato ortopédico:	<input type="checkbox"/>	Necesita régimen alimenticio	<input type="checkbox"/>
Utiliza silla de ruedas:	<input type="checkbox"/>	Padece mareos	<input type="checkbox"/>
Utiliza silla de ruedas eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Toma medicación	<input type="checkbox"/>
Utiliza scooter:	<input type="checkbox"/>	Alergias	<input type="checkbox"/>
¿Anclada la silla en el autocar?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Se levanta de la silla	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Medidas silla/scooter (ancho/largo)	___ x ___		<input type="checkbox"/>

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_

La persona acepta las condiciones del viaje de este modelo y las instrucciones del Anexo I.  
....., a ..... de ..... de 201....

(Firma del/la solicitante, o en su caso, del representante legal, o del guardador de hecho)

**Datos a rellenar por la Entidad**

Entidad subvencionada: **COCEMFE** Nº de Turno:

Entidad ejecutante del turno: **COCEMFE**

Importe total Cuota participación beneficiario/acompañante: \_\_\_\_\_ € % sobre el coste/plaza/día: (entre el 20 y el 60 por 100 del coste/plaza): \_\_\_\_\_ %

Descuento por familia numerosa: Descuentos por recursos U.F.C. (-80% sobre cuota de participación)

General: \_\_\_\_\_ € Especial: \_\_\_\_\_ €

Los datos contenidos en esta solicitud no podrán utilizarse con finalidad distinta a la de la gestión de la actuación, en aplicación de los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.



Actuación cofinanciada por el IMERSO y por Fundación Once

## CONDICIONES GENERALES

### BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas que utilicen silla de ruedas o que requieran ayuda, para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

### DOCUMENTACIÓN

- Complimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
- Fotocopia del certificado de discapacidad completo.
- Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
- Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
- En caso de Unidad Familiar de Convivencia (U.F.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.683,90 € fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles y certificado de empadronamiento.

**No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, vayan firmadas y acompañadas de toda la documentación vigente, aunque la hayan mandado en años anteriores.**

### SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a: COCEMFE – Departamento de Turismo y Termalismo  
Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.**

### FORMA DE PAGO

Se efectuará con 30 días antelación, una vez confirmada la plaza, mediante transferencia bancaria a:  
COCEMFE

**LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 74 0200150916**

Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, **indicando nombre del beneficiario, fecha y turno solicitado.**

**Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.**

### IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.

En los viajes a islas, habrá de forma obligatoria dos excursiones (no incluidas en el precio).

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).

Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

**El Departamento de Turismo y Termalismo solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.**

### EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a dichas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta de produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes, etc.). En el caso de que el medio de transporte del viaje anulado sea aéreo, la penalización será de un 100% del importe del billete de avión. En Islas, el importe de las excursiones, no será devuelto si no se cubre dicha plaza.

### SEGURO DE VIAJE

**Compañía Europea de Seguros S.A.**

**Incluye:**

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

**Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.**

## PLAYAS

- Turno 01 . 03-12/06/2014** □ ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia\*\*\*\* □ Precio: 220.- €
- Turno 02 . 06-15/06/2014** □ PEÑÍSCOLA (Castellón) ■ H. Acuazul\*\*\*\* □ Precio: 200.- €
- Turno 03 . 13-22/06/2014** □ MATALASCAÑAS (Huelva) ■ H. Flamero\*\*\* □ Precio: 200.- € **//////NOVEDAD**
- Turno 04 . 16-24/06/2014** □ CEUTA ■ H. Tryp Ceuta\*\*\*\* □ Precio: 200.- €
- Turno 05 . 20-29/06/2014** □ AVILÉS (Asturias) ■ H. Zen Balagares\*\*\*\* Sup. □ Precio: 220.- €
- Turno 07 . 01-10/07/2014** □ LA MANGA DEL MAR MENOR (Murcia) ■ H. Las Gaviotas\*\*\*\* □ Precio: 260.- €
- Turno 09 . 02-11/07/2014** □ VERA (Almería) ■ AH. Marina Rey **///** □ Precio: 200.- € **//////NOVEDAD**
- Turno 10 . 07-16/07/2014** □ TORREVIEJA (Alicante) ■ H. Cabo Cervera\*\*\* □ Precio: 250.- €
- Turno 11 . 19-28/07/2014** □ ALMUÑECAR (Granada) ■ AH. Turismo Tropical **///** □ Precio: 250.- €
- Turno 12 . 21-30/07/2014** □ ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia\*\*\*\* □ Precio: 240.- €
- Turno 14 . 01-10/08/2014** □ TORREVIEJA (Alicante) ■ H. Cabo Cervera\*\*\* □ Precio: 250.- €
- Turno 16 . 19-28/08/2014** □ ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia\*\*\*\* □ Precio: 250.- €
- Turno 18 . 25/08-03/09/2014** □ ALMUÑECAR (Granada) ■ AH. Turismo Tropical **///** □ Precio: 240.- €
- Turno 21 . 10-19/09/2014** □ MATALASCAÑAS (Huelva) ■ H. Flamero\*\*\* □ Precio: 200.- € **//////NOVEDAD**
- Turno 22 . 14-23/09/2014** □ MOJACAR (Almería) ■ H. Marina Playa\*\*\*\* □ Precio: 210.- €
- Turno 23 . 17-26/09/2014** □ SANXENSO (Pontevedra) ■ H. Troncoso\*\*\* □ Precio: 190.- €
- Turno 24 . 29/09-08/10/2014** □ OROPESA DEL MAR / MARINA D'OR (Castellón) ■ H. Gran Duque\*\*\*\* □ Precio: 270.- €
- Turno 26 . 20-29/10/2014** □ BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic\*\*\*\* □ Precio: 220.- €
- Turno 29 . 15-24/11/2014** □ BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic\*\*\*\* □ Precio: 200.- €
- Turno 30 . 01-10/12/2014** □ BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic\*\*\*\* □ Precio: 185.- €

## ISLAS

- Turno 08 . 01-10/07/2014** □ PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center\*\*\*\* □ Precio: 325.- €
- Turno 13 . 30/07-08/08/2014** □ PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center\*\*\*\* □ Precio: 325.- €
- Turno 20 . 06-15/09/2014** □ LANZAROTE (Las Palmas) ■ H. Beatriz Playa\*\*\*\* □ Precio: 340.- €
- Turno 27 . 21-30/10/2014** □ CALA MILLOR (Mallorca) ■ H. Cala Millor Garden\*\*\*\* □ Precio: 290.- € **////// TODO INCLUIDO**

## TURISMO DE INTERIOR, NATURALEZA Y MULTIAVENTURA

- Turno 06 . 26-29/06/2014** □ MADRID ■ H. Confortel Atrium\*\*\*\* □ Precio: 110.- € **//////NOVEDAD**
- Turno 15 . 04-13/08/2014** □ OVIEDO (Asturias) ■ AH. Ovida **///** □ Precio: 200.- €
- Turno 17 . 22-31/08/2014** □ VIELLA - VALLE DE ARÁN (Lleida) ■ AH. Eth Refugi D' Arán **///** □ Precio: 265.- €
- Turno 19 . 01-10/09/2014** □ MULTIAVENTURA Y GASTRONOMÍA EN LAMUÑO (Asturias) ■ AH. La Regatina **///** □ Precio: 310.- €

## TERMALISMO

- Turno 25 . 04-15/10/2014** □ BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\* □ Precio Beneficiario: 300.- € Precio Acompañante: 250.- €
- Turno 28 . 06-17/11/2014** □ BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\* □ Precio Beneficiario: 300.- € Precio Acompañante: 250.- €

## ESPECIAL COCEMFE\*

- Turno 01.1 04-13/06/2014** □ ARGUINEGUÍN (Gran Canaria) ■ H. Dorado Beach\*\*\* □ Precio: 320.- €
- Turno 04.1 16-27/06/2014** □ BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\* □ Precio Beneficiario: 300.- € Precio Acompañante: 250.- €
- Turno 10.1 07-18/07/2014** □ BALNEARIO DE ARCHENA (Murcia) ■ H. Levante\*\*\*\* □ Precio Beneficiario: 370.- € Precio Acompañante: 330.- €
- Turno 10.2 10-19/07/2014** □ CALETA DE FUSTE (Fuerteventura) ■ H. Elba Castillo San Jorge & Antigua\*\*\* □ Precio: 320.- € **//////NOVEDAD**
- Turno 19.1 01-12/09/2014** □ BALNEARIO DE ARCHENA (Murcia) ■ H. Levante\*\*\*\* □ Precio Beneficiario: 370.- € Precio Acompañante: 330.- €

\*Atención: en estos 5 turnos podrá participar cualquier persona, independiente de si ha viajado o va a viajar durante el Programa 2014 (Junio 2014 - Mayo 2015).

### NOTA:

#### Todos los turnos incluyen:

- Habitación doble compartida.
- Hotel accesible (no adaptado) en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- Seguro de viaje.
- Monitores de apoyo para el grupo durante todo el viaje (dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para los beneficiarios, y acceso al Spa para todos los participantes.
- Bebida: Agua y/o vino en todos los turnos.
- En los Turnos de Islas, habrá dos excursiones obligatorias que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.

Subvencionado por:



### Información:

COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)

Dpto. de Turismo y Termalismo

C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid

Tel.: 91 413 80 01 Fax: 91 416 99 99 vacaciones@cocemfe.es

Organiza:



## CONDICIONES GENERALES

### BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas que utilicen silla de ruedas o que requieran ayuda, para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

### DOCUMENTACIÓN

- Cumplimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
  - Fotocopia del certificado de discapacidad completo.
  - Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
  - Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
  - En caso de Unidad Familiar de Convivencia (U.F.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.683,90 €: fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles y certificado de empadronamiento.
- No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, vayan firmadas y acompañadas de toda la documentación vigente, aunque la hayan mandado en años anteriores.

### SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a: COCEMFE – Departamento de Turismo y Termalismo  
Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

### PLAZO DE PRESENTACIÓN: DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.

### FORMA DE PAGO

Se efectuará con 30 días antelación, una vez confirmada la plaza, mediante transferencia bancaria a:

COCEMFE

LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 74 0200150916

Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, indicando nombre del beneficiario, fecha y turno solicitado.

Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.

### IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.

En los viajes a islas, habrá de forma obligatoria dos excursiones (no incluidas en el precio).

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).

Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

El Departamento de Turismo y Termalismo solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.

### EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a duchas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta de produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes, etc.). En el caso de que el medio de transporte del viaje anulado sea aéreo, la penalización será de un 100% del importe del billete de avión. En Islas, el importe de las excursiones, no será devuelto si no se cubre dicha plaza.

### SEGURO DE VIAJE

Compañía Europea de Seguros S.A.

Incluye:

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

**Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.**